

NOMBRAMIENTO

781/32

Quito, 22 de Noviembre del 2017

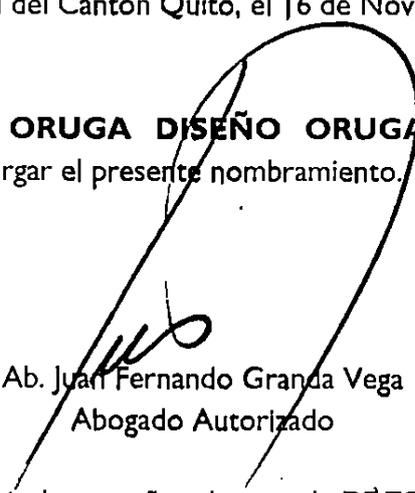
Señor
Diego Andrés Celi Gallegos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El estatuto de constitución de la compañía **ORUGA DISEÑO ORUGADISEÑO CIA. LTDA.**, elevada a escritura pública el día 01 de Noviembre del 2017, tuvo el acierto de designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de dos años y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

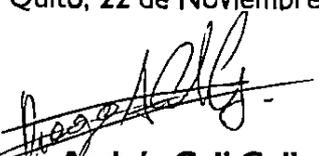
El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta temporal o definitiva del Gerente General. Sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de constitución de la compañía, otorgada el 01 de Noviembre del 2017, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de Noviembre del 2017.

Los socios de la compañía **ORUGA DISEÑO ORUGADISEÑO CIA. LTDA.**, autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Ab. Juan Fernando Granda Vega
Abogado Autorizado

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la **ORUGA DISEÑO ORUGADISEÑO CIA. LTDA.**,

Quito, 22 de Noviembre del 2017


Diego Andrés Celi Gallegos
C.C. 1719866368

Nº TRAMITE: 89083-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
18/12/17 2.1.6



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 78432



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	60284
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18782
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORUGA DISEÑO ORUGADISEÑO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CELI GALLEGOS DIEGO ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1719866368
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5247 DEL 16/11/2017.- NOT. 3 DEL 01/11/2017 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

